



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.789/2011.-

ZAPALLAR, 18 de Julio de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Permiso Varios N° 238, emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos N° 6351, emitido por la Tesorería Municipal.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a la Empresa **PRODUCCIONES AUDIOVISUALES Y PUBLICIDAD ACCION LTDA.**, RUT N°76.025.939-K, para realizar **FILMACIÓN DE SPOT COMERCIAL EN LA PLAYA DE ZAPALLAR**, el día Lunes 18 de Julio de 2011, en horario de acuerdo a las condiciones climáticas.
- 2° **PAGUESE** la suma de 8 UTM, según Título VI, Art. Noveno N° 6 de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Permiso DA. 2789.2011.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-



CAD
POT
60
74

CAD
POT
60
74